



Proponen aumentar sanciones por abuso sexual y violación a personas con discapacidad y adultos mayores

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) impulsa una iniciativa que adiciona una fracción VI al artículo 266 Bis del Código Penal Federal, para aumentar las penas hasta en una mitad respecto a las actualmente establecidas, cuando se cometa el delito de abuso sexual y violación “contra una persona con discapacidad o perteneciente al grupo de la tercera edad”. La propuesta, turnada a la Comisión de Justicia para dictamen y a la de Atención a Grupos Vulnerables para opinión, precisa que el incremento de la penalidad busca disminuir los índices de este delito y garantizar una vida libre de violencia, especialmente a quienes pertenecen a grupos vulnerables.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=39475>